

RESOLUCION ESPECIFICA ESTIMATIVA DEL GASTO.F.PERM.

Resolucion	Expediente	Acta N°
N° 228/19	2011-81-1030-00055	23/19

San Jacinto.03 de diciembre del 2019

VISTO:Lo establecido en la ley 19272, en su artículo 12.-"Son atribuciones de los Municipios". numeral 3"Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

RESULTANDO:1)que es necesario estimar los gastos para el periodo del 01/12/19 al 31/12/19

2)que los mismos ascenderian a la suma de \$ 40705,00,(cuarenta mil setecientos cinco pesos).

CONSIDERANDO:Que la Ampliacion Presupuestal de la Intendencia de Canelones, define los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.12.

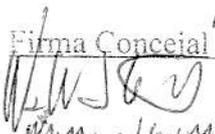
ATENTO:a lo precedentemente expuesto.

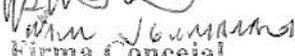
EL MUNICIPIO DE SAN JACINTO.

RESUELVE:

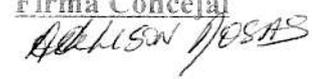
- 1)Aprobar el estimativo de gastos para el periodo 01/12/19 al 31/12/19,el cual asciende a la suma de \$ 40.705.00,(cuarenta mil setecientos cinco pesos).
- 2)Comuniquese a la Tesoreria de este Municipio y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participacion.
- 3)Registrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Firma del Alcalde


Firma Concejal


Firma Concejal


Firma Concejal


Firma Concejal

Firma Concejal

